



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**FERREÑAFE**  
*"El cambio empieza hoy"*



**"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la  
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086-2024-MPF/A.**

Ferreñafe, 26 de marzo de 2024.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE**

**I. VISTOS:**

El Informe N° 031-2024-MPF/UGRS, de fecha 04 de marzo del 2024, con Expediente N° 312747 y Registro N° 575527; y el Informe Legal N° 168-2024-MPF-GAJ, de fecha 08 de marzo del 2024, y;

**II. CONSIDERANDOS:**

Que, conforme lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8º de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73º y 82º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9 S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 005-2023-CMPF de fecha 05 de abril del 2023 se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe;

Que, mediante informe N° 031-2024-MPF/UGRS de fecha 04 de marzo 2024, emitido por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, y dirigido al Gerente Municipal, en el cual solicita



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**FERREÑAFE**  
*“El cambio empieza hoy”*



aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe Legal N° 168-2024-MPF-GAJ, de fecha 08 de marzo del 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica es de opinión que, resulta legalmente viable se apruebe el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe (Programa Municipal EDUCCA – FERREÑAFE);

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20º, inciso 6 y del artículo 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**III. SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe (Programa Municipal EDUCCA – Ferreñafe), el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER, a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de lo requerido por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, la presente Resolución a Alcaldía, Gerencia Municipal, Unidad de Gestión de Residuos Sólidos para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO QUINTO:** ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe la distribución y/o notificación de la presente y a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación en el Portal Institucional [www.muniferrenafe.gob.pe](http://www.muniferrenafe.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano [www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVESE.**



Nicanor Carmona N° 436  
Ferreñafe



074 287876



[www.muniferrenafe.gob.pe](http://www.muniferrenafe.gob.pe)



Municipalidad Provincial  
de Ferreñafe

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

### PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

### PLAN DE TRABAJO 2024



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





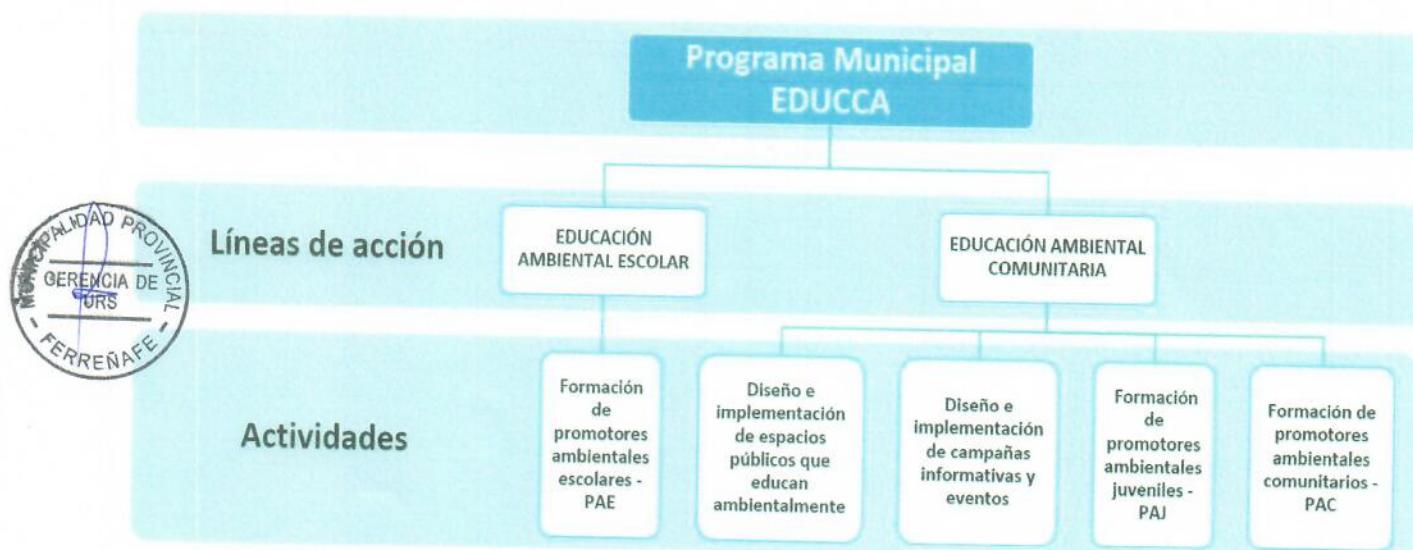
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Ferreñafe, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-CMPF de fecha 05 de abril del 2023 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, trabajará las siguientes líneas de acción:



### 1.1. La Educación ambiental escolar.

Orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

### 1.2. La Educación ambiental comunitaria

Promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**II. PROGRAMA**

**PLAN DE TRABAJO 2024**  
**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - FERREÑAFE**

**Línea de Acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
<b>Actividad 1.1:</b> Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Coordinación con la UGEL “Ferreñafe” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	Número de PAE acreditados.	80 PAE acreditados.	Hojas bond, lapiceros, USB.	Feb-mar	Unidad de gestión de residuos sólidos	S/. 300.00	
	Selección de PAEs <sup>1</sup> por institución educativa.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes.	10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes.	Hojas bond, lapiceros, tableros.	Mar			
	Presentación del Plan de Trabajo 2024 a directores y/ docentes en el marco del Programa EDUCCA.	Número de PAE capacitados.	500 PAE capacitados.	Hojas bond, lapiceros, USB, laptop, proyector.	Feb-mar			
	Acreditación de los PAE.	Número de docentes capacitados.	50 docentes capacitados.	Certificados en cartulina opalina e impresión laser, souvenirs, refrigerio.	Mar-dic			
	Ceremonia de juramentación de los PAE.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	Pin ecológico de PAE, hojas bond, suculentas, macetas y refrigerio.	Abr	Aliados: 1. Unidad de Educación, Cultura y Deportes. 2. UGEL “Ferreñafe.”		
	<b>Capacitación 1:</b> Funciones del promotor ambiental escolar.	Número de proyectos	05 proyecto ambiental implementado por	Plumones de colores, cartulinas de colores, imágenes de colores, fruta, lapiceros, proyector, laptop.	Abr			
	<b>Capacitación 2:</b> Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en Ferreñafe.				May-Jun			

<sup>1</sup> Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





	<b>Capacitación 3:</b> Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).	ambientales implementados por los PAE y docentes.	los PAE y docentes. 80 PAE reconocidos	Jun-jul	S/. 250.0
	<b>Capacitación 4:</b> Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia. (recicladores)	Número de PAE reconocidos	50 docentes reconocidos	Agos-Set	S/. 250.0
	<b>Capacitación 5:</b> Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia.	Número de docentes reconocidos	05 instituciones educativas reconocidas	Oct-Nov	S/. 250.0
	<b>Campaña RECICLA Ya</b> escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos.	Número de instituciones educativas reconocidas	Contenedores, guantes, bolsas, hojas bond, transporte, combustible, balanza, souvenirs, equipo de sonido.	17 may	S/. 1000.0
	<b>Campaña Gran Cruzada Verde</b> para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.		Plantones, agua mineral	5 jun 21 oct	S/. 500.0
	Implementación de proyectos ambientales escolares: <ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de puntos de reciclaje.</li><li>- Implementación de carteles informativos con hábitos coefficientes.</li><li>- Implementación de composteras.</li></ul>		Compost, jabas, lapiceros, set de jardinería, regaderas, cartulina, plumones.	Set-Dic	S/. 1500.0
	Reconocimiento de PAE, docentes e Instituciones Educativas.		Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Dic.	S/. 1500.0



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupue (S/)
Actividad 2.1: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	12 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Hojas bond, tableros, lapiceros, GPS.	Abr-Dic	Unidad de gestión de residuos sólidos. Aliados: Unidad de seguridad ciudadana, unidad de servicio de equipos y maquinarias.	S/. 200.00
	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en la fuente. - Puntos ecológicos para promover la segregación en la fuente de residuos aprovechables. - Banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	12 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.	Volantes, pintura (pared y madera), brochas, banners, llantas usadas	Abr-Dic		S/. 1,500.
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Infraestructura de valorización orgánicos (visita guiada, demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje (sensibilización ambiental).	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Banner, volantes, transporte, hojas bond, lapiceros.	Agosto-Dic		S/. 500.00
	Mantenimiento de los espacios implementados.			Afiches, transporte, combustible.	Oct-Dic		S/. 500.00





Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupue (S/.)
Actividad 2.2: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	Número de campañas informativas realizadas.	07 campañas informativas realizadas	Computadora, WhatsApp, hojas.	Mar-Dic		s/. 200.0
	- Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ: a) Campaña RECICLA YA Ferreñafe, para promover la segregación en la fuente de residuos sólidos aprovechables con la participación de II.EE, instituciones, población, institutos, etc. b) Campaña menos plástico más vida, orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. c) Campaña Perú Limpio, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: C1. Difusión de horarios de recolección domiciliaria. C2. Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña. C3. Acciones de limpieza con diversos actores.	Número de personas que participan en campañas informativas.	1,000 personas que participan en campañas informativas			Unidad de gestión de residuos sólidos.	
		Número de eventos realizados con temática ambiental.	03 evento realizados con temática ambiental			Aliados: Unidad de seguridad ciudadana	s/3,800.0
		Número de personas que participan en eventos.	500 personas que participan en eventos	Plantones, carteles, agua, banderola, megáfono, volantes, tido armable, bolsas de tela, gorros, tomatodos, mesas, parlantes.	Abril - Dic	Unidad de imagen institucional	
	Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del calendario ambiental peruano realizados con la problemática de residuos sólidos:	Número de material comunicacional audiovisual generado.	05 materiales comunicacionales audiovisuales generados			Unidad de Transportes	
		Número de material comunicacional gráfico generado.	20 materiales comunicacionales gráficos generados				
		Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	05 horas de difusión de temas ambientales en	Computadora, redes sociales, megáfono.	Feb-dic		s/. 800.0





Municipalidad Provincial  
de Ferreñafe

PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p><b>26 mar:</b> Dia mundial del clima y la adaptación al cambio climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI.</p> <p><b>30 mar:</b> Día Internacional de Cero Residuos</p> <p><b>22 abr:</b> Día de la Tierra</p> <p><b>17 may:</b> Dia Mundial del Reciclaje</p> <p><b>01 jun:</b> Dian Nacional del Reciclador</p> <p><b>05 jun:</b> Dia Mundial del Medio Ambiente</p> <p><b>03 jul:</b> Dian Internacional libre de bolsas de plástico</p> <p><b>21 set:</b> DIADESOL</p> <p><b>14 oct:</b> Dia internacional de RAEE</p>	medios de comunicación local.			
	Elaboración de material comunicacional gráficos (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, trípticos, etc.)	Laptop, hojas bond, impresora	Mar-dic		
	Difusión de mensajes a través de perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.	Laptop, hojas bond, impresora	Mar-dic		
	Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos: charlas, talleres, jornadas de limpieza de residuos sólidos, jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos y actividades en el marco de la semana de la educación ambiental.	Laptop, hojas bond, impresora	Mar-dic		
	Actividades diversas en el marco del calendario ambiental peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos.	Laptop, hojas bond, impresora	Mar-dic		

s/.550.0



Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto (S/.)
Actividad 2.3: Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	Diseño y convocatoria para los PAJ	Numero de PAJ acreditados.	20 PAJ acreditados	Laptop, programa de edición	Mar-dic		
	Selección y acreditación de PAJ.	Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres dirigidos a los PAJ.	4 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ	Banner, fotocheck, gorro, mandil, souvenirs.	Mar-dic		S/. 1250.0
	Ceremonia de juramentación de los PAJ.		100 horas de capacitación que reciben los PAJ	Pin ecológico de PAJ, refrigerio.	Mar – dic		
	Capacitación a PAJ: <b>Taller 1:</b> Rol del promotor ambiental juvenil. <b>Taller 2:</b> Manejo adecuado de los residuos sólidos, importancia del reciclar. <b>Taller 3:</b> Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. <b>Taller 4:</b> Taller demostrativo de elaboración de compost y la importancia de valorización de residuos orgánicos.	Numero de horas de capacitación que reciben los PAJ.	2 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Laptop, proyector, banner, hojas bond, lapiceros.	Mar-dic	Unidad de gestión de residuos sólidos	S/. 500.0
	Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE. - Seguimiento a la implementación proyectos escolares. - Sensibilización ambiental en espacios públicos. - Participación en actividades en proyectos ambientales comunitarios.	Números de proyectos ambientales implementados PAJ	20 PAJ reconocidos	Guantes, refrigerio, bloqueador, bolsas negras.	Mar-dic	Unidad de imagen institucional	S/.800.0
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.	Numero de PAJ reconocidos.		Certificados, souvenirs, suculentas.	Dic		S/. 1200.0





Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupue (S.)
Actividad 2.4: Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.	Número de PAC acreditados	50 PAC acreditados	Computadora, impresora, papel	Abr	Unidad de Gestión de residuos sólidos. Aliados: - Gerencia programas sociales.	s/. 2,000. s/. 1,500. s/. 1,000. s/. 1,000.
	Acreditación de PAC.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	06 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Computadora, impresora, papel	Abril-Dic		
	Ceremonia de juramentación de los PAC.	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	03 actividades en la que participan los PAC	Souvenirs, set de jardinería, pins	Abril-Dic		
	Capacitación a PAC: <b>Taller 1:</b> Rol del promotor ambiental comunitario. <b>Taller 2:</b> Manejo adecuado de los residuos sólidos. <b>Taller 3:</b> Segregación de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos. <b>Taller 4:</b> Taller demostrativo de elaboración de compost y la importancia de valorización de residuos orgánicos. <b>Taller 5:</b> Horario establecido para el recojo de residuos y la importancia de pago de arbitrios para dicho servicio. <b>Taller 6:</b> Cultura de pago de arbitrios municipales.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, proyector, laptop, banner.	Abril-Dic		
	Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos. <b>Proyecto 1:</b> Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos. <b>Proyecto 2:</b> Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.	Número de PAC reconocidos	50 PAC reconocidos	Computadora, proyector, laptop, banner, jabas, cartón, cartulina, compost, plumones.	Abril-Dic		
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Certificados, distintivos, macetas y plantas.	Dic		





### III. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

#### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 7,800.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 7,800.00</b>

#### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 2,700.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 5,350.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 3,750.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 5,500.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 17,300.00</b>

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 7,800.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 17,300.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 25,100.00</b>

